

INFORME 021/SO/24-03-2021

RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

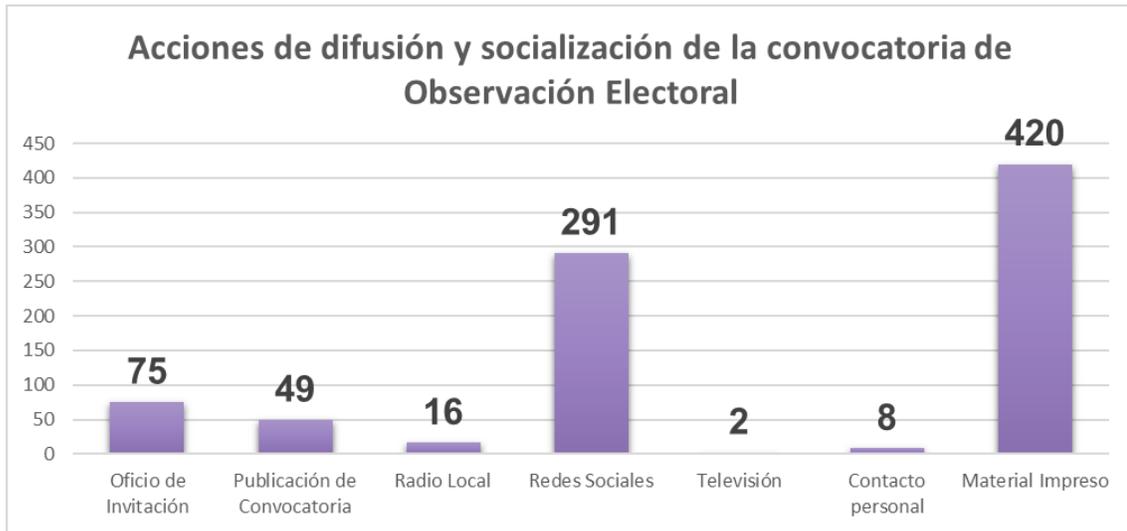
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 188, fracción XLV, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 189, 190 y 192 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se informa a las y los integrantes del Consejo General que al 18 de marzo de la presente anualidad, se han recibido 7 solicitudes de acreditación de observadoras u observadores electorales ante los órganos desconcentrados de este Instituto; asimismo, ante los órganos delegacionales del Instituto Nacional Electoral se han recepcionado 144 solicitudes, haciendo un **total de 151 solicitudes** de acreditación de ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en la observación del Proceso Electoral Coincidente 2020-2021, como se describe a continuación:

Junta Ejecutiva	Total	Hombres	Mujeres	Nacionales	Extranjeros	Recibidas en Portal Público	Recibidas en JL	Recibidas en JD	Recibidas por el IEPC Guerrero	Solicitudes individuales	Solicitudes de miembros de organización
0. Junta Local	3	3	0	3	0	3	0	0	0	3	0
1. Cd. Altamirano	13	6	7	13	0	10	0	3	0	13	0
2. Iguala	17	10	7	17	0	14	0	0	3	17	0
3. Zihuatanejo	26	8	18	26	0	25	0	1	0	26	0
4. Acapulco	13	4	9	13	0	13	0	0	0	13	0
5. Tlapa	12	6	6	12	0	12	0	0	0	12	0
6. Chilapa	12	6	6	12	0	12	0	0	0	12	0
7. Chilpancingo	25	13	12	25	0	21	0	0	4	25	0
8. Ayutla de los Libres	9	5	4	9	0	9	0	0	0	9	0
9. Acapulco	21	6	15	20	1	20	0	1	0	21	0
Totales	151	67	84	150	1	139	0	5	7	151	0

Fuente: Sistema de Observadoras y Observadores del INE.

Asimismo, se informa que de las 151 solicitudes de acreditación, **6 ya fueron aprobadas, 133 se encuentran pendientes y 12 fueron declinadas.**

Por otra parte, referente a las acciones de difusión de la convocatoria para la observación electoral, se da cuenta que a la fecha se han realizado **861** acciones de difusión y socialización en redes sociales, medios impresos, contacto personal con medios de comunicación (periodistas y reporteros de plataformas digitales que realizan transmisiones en internet), televisión, radio, oficios invitación y material impreso (carteles y trípticos) En el siguiente gráfico se describe el número de acciones por cada rubro descrito.



Fuente: Sistema de Observadoras/es del Instituto Nacional Electoral, con corte al 18 de marzo del 2021.

Lo que se hace del conocimiento al Pleno de este Consejo General, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ